

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BAEZA (JAÉN)

**2022/2428** *Constitución definitiva de Junta Electoral de Zona con vocales no judiciales.*

#### **Edicto**

Doña María Ángeles Ruiz Rivas, Secretaria de la Junta Electoral de Baeza.

#### **Hago saber:**

Doña María Ángeles Ruiz Rivas, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Baeza, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 18.6 de la LO 5/85 de 19 de junio del Régimen Electoral General, hago saber:

Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 11.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se ha constituido la Junta Electoral de Zona Baeza (Jaén) el día 26 de mayo de 2022, al objeto del nombramiento y aceptación de los Vocales no Judiciales propuestos y ratificados por la Junta General Provincial en sesión celebrada el 26 de mayo del 2022, quedando conformada la Junta Electoral de Zona de Baeza, siendo la relación de sus miembros la siguiente:

PRESIDENTE: D<sup>ÑA</sup>. MARÍA PURIFICACIÓN LARRUBIA CEBALLOS, Jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único y Decana de los de Baeza (Jaén).

VOCAL JUDICIAL: D. FRANCISCO ARBOLEDAS JURADO, Juez titular del Juzgado de Paz de Jabalquinto (Jaén).

VOCAL JUDICIAL: D<sup>ÑA</sup>. MANUELA BURGALLES VILLA, Jueza de Paz de Torresblascopedro .

VOCAL NO JUDICIAL: D. FERNANDO DE LA POZA RUIZ, Procurador en ejercicio de este partido judicial.

VOCAL NO JUDICIAL: D. ALEJANDRO JOSÉ MOLA GARCÍA-GALÁN, Abogado en ejercicio de este partido judicial.

SECRETARIO DE LA JUNTA: D<sup>ÑA</sup>. MARÍA ÁNGELES RUIZ RIVAS, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único y Decano de los de Baeza (Jaén).

Y a los efectos acordados y para publicidad se extiende la presente a los efectos de inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con remisión a la Junta Electoral Provincial de Jaén a los efectos procedentes.

Baeza, 26 de mayo de 2022.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ÁNGELES RUIZ RIVAS.